



**EVALUACION DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA MC-027-2026
DATOS DEL PROCESO**

PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA MC-027-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A MONTO AGOTABLE, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOBREVINIENTES E IMPREVISTAS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL QUE DEMANDEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL, REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 74.000.000) M/CTE
VALOR UNITARIO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$6.657.000) M/CTE
FECHA DE APERTURA:	24 de Junio de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE:	26 de Junio de 2026
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS:	UNA (01) OFERTA

ORDEN DE ELEGIBLES Y EXCLUIDOS:

1. PROPONENTE: ERIKA PATRICIA MUÑOZ LAZARO C.C: 37.618.656
C.C: 37.618.656
VALOR DE LA PROPUESTA POR TOTAL DE VALOR UNITARIO OFERTADO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.656.000) M/CTE.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, denominado “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, que en su numeral quinto describe: 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

LA OFERTA presentada por **ERIKA PATRICIA MUÑOZ LAZARO C.C: 37.618.656**, por Valor sumatoria **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.656.000) M/CTE.**

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta		CUMPLE
Documento de identidad		CUMPLE
Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE





REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación Pública.		
Cuando el proponente nacional actúe a través de representante o apoderado		N/A
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario		N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal		N/A
Registro único tributario – RUT		CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional		CUMPLE
Certificado del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional		CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República		CUMPLE
Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de (18) años.		CUMPLE
Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales		CUMPLE
Compromiso Anticorrupción		CUMPLE
Inhabilidades e Incompatibilidades		CUMPLE
Formato Ética Contratación		CUMPLE
Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos		CUMPLE
Cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		CUMPLE



1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución de un (01) contrato suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios logístico.		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución de tres (03) contratos, diferentes para acreditar la experiencia general, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios logístico. Adicionalmente, uno de ellos deberá haber sido ejecutado por un valor equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.		CUMPLE

CONDICIONES TECNICO:

ANEXO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
GENERAL El oferente debe contar con establecimiento de comercio en el área urbana del municipio		





REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
de Aguachica, debidamente registrado en su certificado de existencia y representación legal y/o certificado de registro mercantil, en el cual se evidencie que el objeto social o actividad económica se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso. Requisito que se da debidamente verificado con el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de registro mercantil. lo anterior, con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato.		CUMPLE

2. PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **ERIKA PATRICIA MUÑOZ LAZARO C.C: 37.618.656**, por Valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.656.000) M/CTE..**

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **ERIKA PATRICIA MUÑOZ LAZARO C.C: 37.618.656** presenta propuesta que **CUMPLE**, con lo establecido en la Invitación Pública No- **MC-027-2026**.

Atentamente;

ISAAC HOLGUÍN FELIZZOLA
Secretaria de Gobierno Municipal.

Proyectó: César Moscote.
Asesor jurídico externo.

